

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL

VOLQUETES Y TRANSPORTE PESADO S.A. VYTPI

Ciudad.-

De mi consideración:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la Compañía., informo y doy cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al Art. 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y resoluciones del directorio.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2. En cuanto al Control interno de la empresa durante el Ejercicio del 2011, esta satisfactorio ya que se cumplieron los lineamientos y principios contables establecidos.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y ha cumplido con las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y El estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2011 reflejan y expresan la realidad financiera y económica de la empresa; y también recomendar a la administración de la Compañía que activen la sociedad porque se corre el riesgo de cierre de operaciones definitivas.

Atentamente,



Sr. Mario Montenegro Flores  
COMISARIO

